

## **ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL**

ACTIVIDAD ACADÉMICA:      **DERECHOS HUMANOS**

MODALIDAD Y CARÁCTER:      CURSO OBLIGATORIO

TIPO:                              TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE:                      SEGUNDO

CRÉDITOS:                      6

HORAS POR SEMANA:        3

HORA POR SEMESTRE:       48

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la concepción de los Derechos Humanos en las distintas etapas históricas y la forma en que nuestro país adopta dicho concepto hasta la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como la percepción entre Derechos Humanos y garantías constitucionales.

## **UNIDAD I. CONCEPTO Y FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre el concepto y fundamento de los Derechos Humanos.

- 1.1 Los problemas del concepto de Derechos Humanos.
  - 1.1.1 El problema de la naturaleza jurídica de los Derechos Humanos.
  - 1.1.2 El carácter multidimensional de la noción de Derechos Humanos.
- 1.2 La idea de los Derechos Humanos. Conceptos.
- 1.3 Fundamento de los Derechos Humanos.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

## **UNIDAD II. HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará sobre la concepción histórica, iusnaturalista y positivista de los derechos humanos.

- 2.1 Etapa pre-clásica.
- 2.2 Etapa-clásica.
- 2.3 Etapa pos-clásica
- 2.4 Teorías iusnaturalistas.
  - 2.4.1 Posturas teológicas.
  - 2.4.2 Posturas racionalistas.
- 2.5 Teorías positivistas
  - 2.5.1 Posturas legalistas.
  - 2.5.2 Posturas realistas.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

### **UNIDAD III. LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá la historia de los Derechos Humanos en México hasta la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en nuestro país.

- 3.1 Antecedentes.
- 3.2 Identificación de los Derechos Humanos en las Constituciones mexicanas.
- 3.3 Principales defensores mexicanos de los Derechos Humanos.
  - 3.3.1 De la Constitución de Cádiz a 1857.
  - 3.3.2 Durante la vigencia de la Constitución de 1857.
  - 3.3.3 Durante la Constitución vigente.
- 3.4 Tratamiento de los Derechos Humanos en la Constitución de 1857.
- 3.5 La Constitución de 1917, los Derechos Humanos y su concepción actual.
- 3.6 Conceptualización de los Derechos Humanos antes de la creación de la CNDH.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

### **UNIDAD IV. DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS INDIVIDUALES.**

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el concepto de Derechos Humanos, Garantías Individuales y dignidad humana, así como semejanzas y diferencias entre los conceptos.

- 4.1 El concepto de Derechos Humanos.
- 4.2 Análisis de la expresión garantías individuales.
- 4.3 Análisis de la expresión dignidad humana.
- 4.4 Sujetos de los Derechos Humanos.
- 4.5 Semejanzas y diferencias entre Derechos Humanos y garantías individuales.
- 4.6 Semejanzas y diferencias entre Derechos Humanos y dignidad humana.
- 4.7 Semejanzas y diferencias entre garantías individuales y dignidad humana.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CUEVAS, Magdalena. El defensor del ciudadano (Ombudsman), UNAM\_CNDH, México, 1991.
- AGUILAR, Irene (Compilador). El Omdusman y la protección de los Derechos Humanos en América Latina, Tomo VIII, IIDH-FIO-CUE, Serie: Estudios Básicos de Derechos Humanos, Costa Rica, 1997.
- ALARCÓN OLGUÍN, V. El dilema del derecho natural, UAM-CIDE, México, 1988.
- ALEMANY VERDAGUER, Salvador. Curso de derechos humanos, Bosch Casa Editorial, Barcelona, 1984.
- ALEXY, Robert. El concepto y la validez del Derecho, traduc. de Jorge M. Seña, Gedisa Editorial, Barcelona, 1997.
- ÁLVAREZ ALONSO, Clara. (Presentación). Los derechos fundamentales. Apuntes de historia de las constituciones, 39<sup>a</sup>. ed., Editorial Trotta, Madrid, 2000.
- ÁLVAREZ LEDESMA, Mario I. Acerca del concepto de derechos humanos, Mc Graw-Hill, México, 1998.
- ÁLVAREZ LEDESMA, Mario I. Introducción al derecho, Mc Graw-Hill, México, 1995.
- AMADEO, Mario. La persona humana en el derecho internacional público, Revista Universitas, Pontificia Universidad Católica Argentina, Santa María de los Buenos Aires, 1972, año 6, número 7.
- ANDREWS, J.A.E. Human right in criminal procedure a comparative study, The Hague, Martinus Nijhoff, 1982.
- ANSALDI, Waldo y Dos Santos Mario R. "Los derechos humanos y las ciencias sociales", en La ética en la democracia, CLACSO, Buenos Aires, 1986.

- ARMANDO AGUILAR, Luis. El derecho al desarrollo. Su exigencia dentro de la visión de un nuevo orden mundial, Universidad Iberoamericana-ITESO, México, 1999.
- ASIS, Roig, Rafael de. Las paradojas de los derechos fundamentales como límites del poder, Editorial Debate, Madrid, 1992.
- ATIENZA, Manuel. “Derechos naturales o derechos humanos, un problema semántico”, en Obra Colectiva, Política y Derechos Humanos, Valencia, 1976.
- ATIENZA, Manuel. Marx y los derechos humanos, Mezquita, Madrid, 1983.
- ATIENZA, Manuel. “Una clasificación de los derechos humanos”, en Anuario de derechos humanos, Madrid, 1986-87, número 4.
- BEUCHOT, Mauricio. Derechos humanos, iuspositivismo e iusnaturalismo, UNAM, México, 1995.
- BEUCHOT, Mauricio y Saldaña Javier. Derechos humanos y naturaleza humana, UNAM, México, 2000.
- BEUCHOT, Mauricio. Filosofía y derechos humanos, Siglo XXI Editores, México, 1993.
- BIDART CAMPOS, Germán S. Teoría general de los derechos humanos, UNAM, México, 1993.
- BLAN ALTEMIR, Antonio. La violación de los derechos humanos fundamentales, como crimen internacional, Editorial Bosch, Barcelona, 1990.
- BLISCHENKO, Igor. Derecho humanitario internacional, Editorial Progreso, Moscú, 1987.
- BOBBIO, Norberto. El problema del positivismo jurídico, traduc. de Ernesto Garzón Valdés, 3ª. ed., Distribuciones Fontamara, México, 1994.

- BUERGENTHAL, Thomas. Derechos humanos internacionales, traduc. de Ángel Carlos González Ruiz, Ediciones Gernika, México, 1996.
- BURGOA ORIHUELA, Ignacio. Las garantías individuales, 23ª. ed., Editorial Porrúa, México, 1998.
- CARCOVA, Carlos y Ruiz, Alicia. “Derecho y transición democrática”, en Groisman, Enrique, El derecho en la transición de la dictadura a la democracia: la experiencia en América Latina, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1990, tomo I.
- CARPIZO, Jorge. Derechos humanos y Ombudsman, UNAM, México, 1993.
- CARRILLO FLORES, Antonio La constitución, la Suprema Corte y los derechos humanos, Editorial Porrúa, México, 1981.
- CARRIÓ, Genaro R. Los derechos humanos y su protección, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1990.
- CASTAN TOBEÑAS, José. Los derechos del hombre, 2ª. ed., Editorial Reus, Madrid, 1976.
- COLLIARD, Claude- Albert. Libertés publiques, septième édition, Dalloz, Paris, 1989.
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Derechos humanos. Reflexiones, CDHEM, México, 1995.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Clásicos universales de los derechos humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 1991.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. El ombudsman judicial. Perspectivas internacionales, CNDH, México, 1993.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS  
DERECHOS HUMANOS.

CORREAS, Oscar.

Memoria del Seminario Internacional. Similitudes y divergencias entre los sistemas de protección regional de los derechos humanos, El caso de América y Europa, CNDH, México, 2000.

“Democracia y derechos humanos en América Latina”, en Anales de la cátedra de Francisco Suárez, 1986-87, número 26-27.

CORREAS, Oscar.

Los derechos humanos en la democracia”, en Groisman, Enrique, El derecho en la transición de la dictadura a la democracia: la experiencia en América Latina, Centro editor de América Latina, Buenos Aires, 1990, tomo I.

CORREAS, Oscar.

“Los derechos humanos subversivos”, en Revista Jurídica Jalisciense, México, número 3.

CUADRA, Héctor.

La proyección internacional de los derechos humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1970.

DONNELLY, Jack.

Derechos humanos universales, traduc. Ana Isabel Stellino, Ediciones Gernica, México, 1994.

DIAZ MULLER, Luis.

América Latina: Relaciones internacionales y derechos humanos, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.

DÍAZ MULLER, Luis.

Manual de derechos humanos, 2ª. ed., CNDH, México, 1992.

EIDE, A., GHOZALI, N.E., et al.

Sobre la resistencia a las violaciones de los derechos humanos, Serba/UNESCO, Barcelona, 1984.

ETIENNE LLANO, Alejandro.

La protección de la persona humana en el derecho internacional, Los derechos humanos, Editorial Trillas, México, 1987.

FARREL, Martín Diego.

“La justificación ética de los derechos humanos”, en Anales de la cátedra de Francisco Suárez, 1986-87, número 26-27.

- FAUNDEZ LEDESMA, Héctor. El sistema interamericano de los derechos humanos; aspectos institucionales y procesales, 2ª. ed., Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Costa Rica, 1999.
- FERNÁNDEZ, Eusebio. Teoría de la justicia y derechos humanos, Colección universitaria, Editorial Debate, Madrid, 1987.
- FERRAJOLY, Luigi. Derechos y garantías. La ley del más débil, trad. de Perfecto Andrés Ibáñez y Andre Greppi, Editorial Trotta, Madrid, 1999.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. Justicia constitucional, ombudsman y derechos humanos, CNDH, México, 1993.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. La protección jurídica y procesal de los derechos humanos ante las jurisdicciones nacionales, UNAM, México, 1982.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. Los tribunales constitucionales y los derechos humanos, Editorial Porrúa, México, 1985.
- FIX ZAMUDIO, Héctor (Coordinador). México y las Declaraciones de Derechos Humanos, Corte Interamericana de Derechos Humanos – UNAM, 1999.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. México y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2ª. ed., CNDH, México, 1999.
- FIX ZAMUDIO, Héctor. Protección jurídica de los derechos humanos. Estudios comparativos, 2ª. ed., CNDH, México, 1999.
- FLISFISCH, Ángel. “Derechos humanos, política y poder”, en Ansaldi, Waldo, en La ética en la democracia, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
- GAETE, Rolando. Human Rights and the limits of critical reason, By Dartmouth Pub., 1993.
- GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario. Derechos humanos y democracia, CNDH, México, 1997.

- GARCÍA MAYNEZ, Eduardo. Doctrina aristotélica de la justicia, UNAM, México, 1973.
- GARCÍA MAYNEZ, Eduardo. Filosofía del derecho, Editorial Porrúa, México, 1989.
- GARCÍA MAYNEZ, Eduardo. Teorías sobre la justicia en los diálogos de Platón, UNAM, México, 1981.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Admisión de la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El caso de México, CNDH, México, 2000.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Proceso penal y derechos humanos, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Editorial Porrúa, México, 1992.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio. Los derechos humanos y el derecho penal, Secretaría de Educación Pública, México, 1976.
- GÓMEZ, José María. “Los derechos humanos y las ciencias sociales”, en La ética en la democracia, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
- GÓMEZ ISA, Felipe. El derecho al desarrollo como derecho humano en el ámbito jurídico internacional, Universidad de Deusto, Bilbao, 1999.
- GROS ESPIELL, Héctor. Derechos humanos y vida internacional, UNAM – CNDH, 1995.
- GUZMÁN ARAUJO PANDAL, Gerardo. Los derechos humanos en el mundo contemporáneo, Tesis, UNAM, México, 1971.
- HABA, Enrique P. “Derechos humanos o derecho natural”, en Anuario de Derechos Humanos, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1983, número 2.
- HART, H. L. A. El concepto de derecho, traduc. de Genaro R. Carrió, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1977.
- HERRENDORF, Daniel E., Filosofía de los derechos humanos, CNDH, México, 1992.

- HERVADA, Javier. Textos internacionales de derechos humanos, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1978.
- HIERRO, Liborio. ¿Derechos humanos o necesidades?, problemas de un concepto, Sistema, México, enero-1982, número 46.
- HUMBOLDT, Wilhelm von. Los límites de la acción del Estado, trad. de Joaquín Abellan, Tecnos, Madrid, 1988.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. Garantías jurisdiccionales para la defensa de los derechos humanos en Iberoamérica, UNAM, México, 1992.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS – CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES MÉXICO – CENTROAMÉRICA. Justicia constitucional comparada, UNAM, México, 1993.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS. La proyección internacional de los derechos humanos, balance y perspectivas, UNAM, México, 1983.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. La Corte Interamericana de Derechos Humanos; estudios y documentos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 1986.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. Presente y futuro de los derechos humanos, Editora Lorena González Volio, San José, Costa Rica, 1998.

- JIMÉNEZ CAMPOS, Javier. Derechos fundamentales. Concepto y garantías, Editorial Trotta, Madrid, 1999.
- KAPLAN, Marcos. El narcotráfico latinoamericano y los derechos humanos, CNDH, México, 1993.
- KELSEN, Hans. ¿Qué es la justicia?, Ariel, México, 1992.
- KRAWIETZ, Werner. El concepto sociológico del Derecho y otros ensayos, traduc. de Ernesto Garzón Valdés, 2ª ed., Distribuciones Fontamara, México, 1994.
- LARA PONTE, Rodolfo. Los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano, Editorial Porrúa – UNAM, México, 1997.
- LAVIÑA, Félix. Sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, Editorial Depalma, Buenos Aires, 1987.
- LECHNER, Norbert. “Los derechos humanos y las ciencias sociales”, en La ética en la democracia, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María. “La democratización del derecho”, en Anales de la cátedra de Francisco Suárez, 1988, número 28.
- LLOYD, Dennis Lord. La idea del Derecho, traduc. de Rosa Aguilar de Ben, Editorial Civitas, Madrid, 1985.
- LUKES, Steven, et al. De los derechos humanos, Editorial Trotta, Madrid, 1998.
- LUYPEN, W. Fenomenología del derecho natural, traduc. de Pedro Martín y de la Cámara, Ediciones Carlos Lohlé, Buenos Aires, 1968.
- MADRAZO, Jorge. Derechos humanos: El nuevo enfoque mexicano, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

- MADRAZO, Jorge. Temas y tópicos de derechos humanos, CNDH, México, 1995.
- MATTEUCCI, Nicola. Organización del poder y libertad. Historia del constitucionalismo moderno, traduc., Francisco Javier Ansuátegui Roig y Manuel Msartínez Neira, Editorial Trotta, Madrid, 1998.
- MASSINI, Carlos Ignacio. El derecho, los derechos humanos y el valor del derecho, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1987.
- MELDEN, A.I. Derechos y personas, los valores y la búsqueda filosófica, trad. de Delia Haidee Paschero, Fondo de Cultura Económica, México, 1980.
- MORANGE, Jean. La libertades públicas, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- MOURGEON, Jacques. Les droits de L'homme, cincuième edition Que Sais Je?, 1990.
- NACIONES UNIDAS. Actividades de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, Nueva York, 1992.
- NIKKEN, Pedro. Protección internacional de los derechos humanos, Editorial Civitas, Madrid, 1987.
- NIKKEN, Pedro. En defensa de la persona humana, estudios sobre derechos humanos 1982-87, Editorial Jurídica, Caracas, 1988.
- NINO, Carlos. Ética y derechos humanos, Editorial Piados, Buenos Aires, 1984.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso. Las ideas políticas en las declaraciones de derechos de las constituciones políticas de México (1814-1917), UNAM, México, 1984.
- O'DONNELLI, Daniel. Protección Internacional de los derechos humanos, Comisión Andina de Juristas, Fundación Friedrich Naumann, Perú, 1988.

- OVALLE FAVELA, José. Garantías constitucionales del proceso, México, Mc Graw-Hill, México, 1996.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel. Teoría del derecho, 7ª. ed., Editorial Duero, México, 1992.
- OWEN, David. Derechos humanos, trad. José Cayuela, Pomaire, España, 1979.
- PACHECO, Máximo. Derechos humanos: documentos básicos, desde la Carta Magna hasta la ONU, OEA, DUA, Editorial Jurídica, Santiago, 1987.
- PAINE, Thomas. Los derechos del hombre, trad. de José A. Fernández de Castro y Thomas Muñoz Molina, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- PALACIO, Germán. “Derechos humanos y trabajo internacional”, en El otro derecho, número 4.
- PECES-BARBA, Gregorio. “Sobre el fundamento de los derechos humanos, en Anales de la cátedra de Francisco Suárez, 1988, número 28.
- PECES-BARBA, Gregorio. “Sobre el puesto de la historia en el concepto de derechos fundamentales”, en Anuario de Derechos Humanos, Madrid, 1986-87, número 4.
- PÉREZ CARRILLO, Agustín. Crítica jurídica y derechos humanos, Universidad de Hermosillo, México, 1996.
- PERES GOMEZ, Manuel. Juez, Estado y Derechos Humanos, Fernando Torres, Editor, Valencia, 1976.
- PÉREZ LUÑO, Antonio (Coordinador). Derechos humanos y constitucionalismo ante el tercer milenio, Marcial Pons, Ediciones jurídicas y sociales, Madrid, 1996.
- PÉREZ LUÑO, Antonio E. Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución, 6ª. ed., Tecnos, Madrid, 1999.
- PLATÓN. República, varias ediciones.

- QUINTANA ROLDÁN, Carlos y Salcido Peniche, Norma. Derechos humanos, Editorial Porrúa, México, 1998.
- RABASA GAMBOA, Emilio. Vigencia y efectividad de los derechos humanos en México, CNDH, México, 1992.
- RAWLS, John. Teoría de la justicia, Fondo de Cultura Económica, México, 1969.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Jesús. La detención preventiva y los derechos humanos en derecho comparado, UNAM, México, 1982.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Jesús. Derechos humanos en introducción al derecho mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1981.
- ROMERO, Amanda. “El neoliberalismo, los derechos humanos y el <<nuevo paradigma>>”, en El otro derecho, número 2.
- ROWAT, Donald. El Ombudsman, Fondo DE Cultura Económica, México, 1986.
- RUIZ, Alicia. “El uso alternativo del derecho y los derechos humanos”, en La ética en la democracia, CLACSO, Buenos Aires, 1986.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Virgilio. Legislación de derechos humanos a partir de 1945, Universidad Iberoamericana, México, 1995.
- SALDAÑA, Javier. (Coordinador). Problemas actuales sobre los derechos humanos, una propuesta filosófica, UNAM, México, 1997.
- SÁNCHEZ VIAMONTE, Carlos. Los derechos del hombre en la revolución francesa, UNAM, México, 1956.

SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES.

Convenciones sobre derechos humanos,  
Secretaría de Relaciones Exteriores, México,  
1981.

SEPÚLVEDA, César.

Estudios sobre Derecho Internacional y  
Derechos Humanos, 2<sup>a</sup>. ed., CNDH, México,  
2000.

STUAR MILL, Jhon.

Sobre la libertad, Editorial Aguilar, Madrid, 1971.

STAVENHAGEN, Rodolfo.

Derecho indígena y derechos humanos en  
América Latina, Editorial Colegio de México,  
México, 1988.

SZEKELY, Alberto.

La protección internacional de los derechos  
humanos, El Sistema de Naciones Unidas en  
Cuadernos, Instituto de Investigaciones  
Jurídicas, UNAM, México, 1993. año 1.

TAPIA HERNÁNDEZ, Silverio (Comp.)

Principales Declaraciones y Tratados  
Internacionales de derechos Humanos ratificados  
por México, CNDH, México, 1999.

TARCISIO NAVARRETE M. y otros.

Los derechos humanos al alcance de todos,  
Editorial Diana, México, 1991.

TENA RAMÍREZ, Felipe.

Leyes fundamentales de México 1808-1998,  
Editorial Porrúa, México, 1992.

TERRAZAS, Carlos R.

Los derechos humanos en las constituciones  
políticas de México, Editorial Porrúa, México,  
1991.

TOME GARCÍA, José.

Protección procesal de los derechos humanos  
ante los tribunales ordinarios, Editorial  
Montecorvo, Madrid, 1987.

TREJO, Gerardo.

La declaración universal de derechos humanos,  
(comentarios y texto), Ediciones Juricentro, San  
José, Costa Rica, 1979.

TRUYOL Y SERRA, Antonio.

Derechos humanos, 3<sup>a</sup>. ed., Editorial Tecnos,  
Madrid, 1984.

- VECCHIO, Giorgio del. Filosofía del Derecho, 9ª. ed., Bosch Casa Editorial, Barcelona, 1980.
- VENEGAS ÁLVAREZ, Sonia. Origen y devenir del Ombudsman: ¿Una institución encomiable?, UNAM, México, 1988.
- VILLEY, Michel. Estudios en torno a la noción de derecho subjetivo, Universidad de Valparaíso, 1976.
- WOLFGANG, BÖCHENFÖRDE.  
Ernst Estudios sobre el Estado de Derecho y la democracia, trad. de Agapito Serrano Editorial Trotta, Madrid, 2000.
- ZAFFARONI, R., Eugenio. Sistemas penales y derechos humanos en América Latina, primer informe, Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1984.
- ZAMORA, PIRCE, Jesús. Garantías y proceso penal, Editorial Porrúa, México, 1990.

## **SUGERENCIAS DIDÁCTICAS**

- 1.- Cátedra teórica, práctica y audiovisual del maestro. Uso de cuadros sinópticos.
- 2.- Lecturas dirigidas de texto obligatorios.
- 3.- Interrogatorio Diario a los alumnos, respecto a los temas explicados el día anterior.
- 4.- Realizar un examen parcial cada dos semanas, con duración de una hora, el cual deberá ser, en preguntas sintéticas, referirse a todos los temas explicados, preguntados y tratados en ese lapso. En el cual deberán incluirse las lecturas obligatorias.
- 5.- Elaboración de un trabajo de Investigación bibliográfica con temas específicos de la materia, individualizados para cada alumno. Extensión mínima de 50 cuartillas a doble espacio a máquina o computadora y encuadernado. Consulta mínima de 30 autores clásicos y modernos. El trabajo debe contener Prólogo, Introducción, Índice, Citas bibliográficas, Conclusiones y Bibliografía especial y general.

## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Los requisitos para aprobar esta materia son los siguientes:

1.- Presentar y aprobar todos los exámenes parciales que se apliquen durante el semestre.

2.- Elaborar y presentar una semana antes de terminar el semestre, el trabajo de investigación bibliográfica, encuadernado y escrito a máquina o en computadora, con las características señaladas en las sugerencias didácticas.

3.- Presentar y aprobar el examen final, el cual tendrá como contenido, las mismas preguntas de los exámenes parciales; lo que permitirá al alumno, aprender y repasar cuando menos, en cuatro ocasiones diferentes, cada uno de los temas enseñados en clases; es decir, la explicación del catedrático; la pregunta al día siguiente al alumno de ese tema; la tercera, al realizar el examen parcial correspondiente y la cuarta, en el examen final, el cual como dijimos anteriormente, deberá contener todos y cada uno de los exámenes parciales.

4.- El alumno recibirá una calificación de acuerdo a sus respuestas en clases. Esta se promediara con los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el examen final.

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura, determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	<b>PORCENTAJE</b>
1.- Respuestas a los interrogatorios orales y participación en clase:	20%
2.- Calificación de cada uno de los exámenes parciales escritos:	20%
3.- Asistencia a conferencias, seminarios, diplomados y otras tareas académicas, susceptibles de ser evaluadas:	20%
4.- Elaboración y presentación del trabajo de investigación:	20%
5.- Examen final escrito:	20%